

Segunda.—Que, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo, la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Apartamento tipo 1, señalado dentro del edificio con el número 9, situado en la planta primera sobre rasante, donde se encuentra marcado con el número 3, del edificio «Ginebra», sito en Pradollano, Monachil (Granada). Mide 39 metros 85 decímetros cuadrados de superficie construida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 87 de Monachil, tomo 1.312, folio 206, finca número 6.119, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.200.000 pesetas.

Dado en Granada a 15 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco J. Villar del Moral.—El Secretario.—3.278.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Lluïsa Maurel Santasusana, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granollers y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 96/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Manuel Lara Jiménez, representado por la Procuradora doña Montserrat Colomina, contra don Vicente Jover Moragues y doña Concepción Pérez Canales, en cuyas actuaciones se ha acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera subasta, para el día 24 de febrero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 8.000.000 de pesetas sobre la finca número 3.948, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá consignar, en metálico, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta, por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 23 de marzo de 1998, a las once horas.

Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta, y por nuevo término de veinte

días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 21 de abril de 1998, a las once horas.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta, tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera los licitadores deberán, previamente, consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Finca objeto de subasta

Porción de terreno edificable, en término de Lliça d'Amunt, calle del Pino, sin número, parroquia de Palaudarias, parcela número 36, del plano de la finca llamada «Mas Bo», de superficie 555 metros cuadrados, iguales a 14.689,74 palmos cuadrados, figurando en el centro aproximadamente de la misma construida una casa destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de planta sótano, destinado a local-almacén y cuarto trastero, que mide 81,35 metros cuadrados, y de una planta superior destinada a vivienda, que mide una superficie de 11,87 metros cuadrados y está compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuartos de baño y aseo, cuatro dormitorios, terraza y porche de entrada, comunicándose entre sí ambas plantas por una escalera interior y limitada en su conjunto; Por el frente, oeste, en línea de 15 metros, calle del Pino; derecha, sur, en línea de 37 metros, resto de finca matriz; izquierda, norte, resto de finca matriz, y fondo, este, con zona verde.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 1.765 del archivo, libro 72 de Lliça d'Amunt, folio 58, finca número 3.948.

Y para que sirva de notificación en general y en particular a don Vicente Jover Mora y doña Concepción Pérez Canales, expido el presente en Granollers a 24 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Lluïsa Maurel Santasusana.—El Secretario.—3.256.

HUELVA

Edicto

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 137/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por la Procuradora señora García Uroz, contra «Promotora Nacional de Viviendas de la Fundación Santaña, Entidad Benéfica de Construcción», se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 9 de marzo de 1998, y hora de las diez, por el precio de tasación; en caso de no haber postores y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará.

Segunda subasta: El día 6 de abril de 1998, y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y, en caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará.

Tercera subasta: El día 4 de mayo de 1998, y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en la calle Vázquez López, número 5, de Huelva, cuenta número 25000-1911000018013796, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado, hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto, y a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a la deudora la celebración de las subastas.

Bienes a subastar

1. Urbana. Finca número 1: La constituye la plaza de aparcamiento para vehículo señalada con el número 1, sita en planta sótano del edificio en construcción del conjunto urbanístico erigido sobre las parcelas números P-17 y P-21 del polígono «Balueno Los Rosales», con una superficie útil de 29 metros 70 decímetros cuadrados, incluyendo zona de acceso y circulación, y una superficie construida de 29 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con vial de circulación; derecha, con muro de cerramiento de sótano; izquierda, con plaza de garaje número 2, y fondo, con muro de cerramiento de sótano. Se le asigna una cuota de participación en el total valor del conjunto urbanístico y en sus elementos comunes de 0,225 por 100. Finca registral número 60.996.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.260.000 pesetas.

2. Urbana. Finca número 2: Plaza de aparcamiento señalada con el número 2, en el mismo edificio que la anterior; con una superficie útil de 28 metros 55 decímetros cuadrados, incluyendo zona de acceso y circulación, y una superficie construida de 29 metros 45 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 0,221 por 100. Finca registral número 60.998.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.220.000 pesetas.

3. Urbana. Finca número 3: Plaza de aparcamiento señalada con el número 3, en el mismo edificio que las anteriores; con una superficie útil de 28 metros 51 decímetros cuadrados, incluyendo zona de acceso y circulación, y una superficie construida de 29 metros 41 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 0,221 por 100. Finca registral número 61.000.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.220.000 pesetas.

4. Urbana. Finca número 4: Plaza de aparcamiento señalada con el número 4, en el mismo edificio que las anteriores; con una superficie útil de 28 metros 55 decímetros cuadrados, incluyendo zona de acceso y circulación, y una superficie construida de 29 metros 45 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 0,221 por 100. Finca registral número 61.002.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.220.000 pesetas.

5. Urbana. Finca número 5: Plaza de aparcamiento señalada con el número 5, en el mismo edificio que las anteriores; con una superficie útil de 32 metros 52 decímetros cuadrados, incluyendo zona de acceso y circulación, y una superficie construida de 33 metros 55 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 0,252 por 100. Finca registral número 61.004.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.430.000 pesetas.

6. Urbana. Finca número 6: Plaza de aparcamiento señalada con el número 14, en el mismo edificio que las anteriores; con una superficie útil de 33 metros 20 decímetros cuadrados, incluyendo zona de acceso y circulación, y una superficie construida de 34 metros 28 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 0,257 por 100. Finca registral número 61.006.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.430.000 pesetas.